

Banca de consumo

ESTADO CÓMPLICE DE BANCA USURERA

Por Javier Diez Canseco

(Publicado en La República el 29.8.99)

La crisis de morosidad que atraviesa la banca de consumo involucra a 700,000 prestatarios y a los bancos. Pero el problema en realidad es mucho mayor, pues compromete la estabilidad del sistema financiero y cuantiosos recursos del Estado.

Las deudas morosas significan más del 50% de los créditos otorgados por la Banca de Consumo.

Recuérdese que los bancos son intermediarios financieros. Reciben fondos y los prestan. Cabe, por lo tanto, preguntarse ¿Quiénes son los propietarios de los fondos que fueron prestados y que hoy están en dificultades de ser recuperados por los bancos?

Para sorpresa de todos, según informes de la Superintendencia de Banca y Seguros, parte significativa de los recursos que usa la Banca de Consumo provienen de fondos públicos, por lo que, viabilizar una solución al problema buscando la recuperación de cuando menos los montos prestados, permitiría también preservar los recursos estatales comprometidos.

LAS SINRAZONES DE UNA DEUDA IMPAGABLE

Un Estado que ha dejado mano libre a la Banca de Consumo para que ponga la tasa de interés y condiciones crediticias que le venga en gana y que encima le proporciona cuantiosos fondos a tasas de interés 10 veces menores, es el escenario de fondo de ésta tragedia.

El problema se ha generado por las abusivas tasas de interés que cobra este segmento de la banca, entre 100% y 138% al año, además de multas, penalidades e intereses adicionales por retrasos en los pagos, lo que da más de 20 veces los niveles actuales de inflación. No existe país en el mundo en que se dé algo similar.

Cabe preguntarse ¿qué hace el Banco Central de Reserva (BCR) que según la Constitución tiene como finalidad "preservar la estabilidad monetaria" y debe "regular la moneda y el crédito del sistema financiero"? Otro organismo que también debería decir su palabra es

la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), que según la Constitución "ejerce el control de las empresas bancarias y de seguros"

El BCR está facultado para fijar tasas de interés máxima, pero ha optado por lavarse la Mano. La SBS es un organismo que no ve ni oye. Indecopi, bien, gracias.

La causa inicial de la morosidad se debe a que los interesados fueron envueltos por una propaganda sugestiva y engañosa que los incentivaba a gastar ya, a satisfacer aquellos requerimientos esenciales que venía postergando por falta de fondos, sin pensar mucho en la estabilidad en sus ingresos futuros. Así se les indujo a asumir compromisos de pago que no eran sostenibles en el tiempo. La magnitud del problema ha llevado al fenómeno denominado 'rompimiento de la cadena de pagos', que afecta el sistema financiero del país.

La situación se agrava porque no existe la posibilidad, para un prestatario moroso, de solicitar recursos a otra institución crediticia que le ofrezca mejores condiciones crediticias, por cuanto desde hace 4 meses todos los créditos, sin excepción, son reportadas a la Central de Riesgos. Antes sólo se informaba las deudas mayores a US\$ 5,000 dólares y los créditos promedio de la banca de consumo alcanzaban los S/. 3,400. Según la información captada en el empadronamiento que viene haciendo la Municipalidad de Lima, la mayor parte de los prestatarios de la Banca de Consumo tiene créditos con 3 ó 4 instituciones.

FONDOS PUBLICOS EN PELIGRO DE PERDERSE

Negligencia. Al Estado le competía supervigilar y adoptar medidas preventivas. Si esto se hubiera realizado, no se habría llegado a la actual situación.

El Estado está comprometido financieramente en el problema. En abril de este año, tenía US\$ 2,653 mlls depositados en la banca, colocados -según la versión oficial- de acuerdo a parámetros contenidos en un Reglamento de Subastas de Recursos Públicos, que nunca ha sido publicado.

Aún que parezca increíble, no obstante los graves problemas de morosidad, se han incrementando los depósitos del Estado en la Banca de Consumo. Entre octubre de 1998 y abril de 1999, los depósitos del Sector Público en el Banco del Trabajo aumentaron en

35%; en Serbanco fue 66% y en el Banco del País (ya fusionado) en 980%. Ahora, de cada 100 dólares de depósito, 35 son del Estado en el caso del Banco del Trabajo, 30 en Serbanco y 56 en Orión. La vida de estas entidades financieras depende de la permanencia o no de los depósitos del Estado.

¿QUE HACER?

Las promocionadas refinanciaciones ofrecidas por la Banca de Consumo no resuelven el problema. Por el contrario, lo más probable, por los elevados niveles de la tasa interés, es que aumente el endeudamiento y por lo tanto continúe la morosidad.

El Estado para preservar el interés ciudadano y los fondos públicos, debe tomar urgentemente iniciativas que le den una salida real al problema. Una condición indispensable es reducir las tasas de interés, ello involucra un acuerdo con la Banca de Consumo, condición que debe ser asumida bajo el principio de corresponsabilidad de las entidades prestamistas al otorgar los créditos.

Por el nivel de fondos que el Estado tiene comprometidos en esta danza, posee argumentos suficientes para sentar a la mesa de negociaciones a la Banca de Consumo. En ese sentido la organización de los deudores no es un paso negativo para la salud del país (aunque no opinen en el mismo sentido los directivos de los bancos acostumbrados con este gobierno a hacer lo que les venga en gana). Las organizaciones de deudores deben, con apoyo de le Estado, sentarse a la Mesa de Negociaciones. Ellos son los que van a pagar.

Una segunda acción, simultanea, es que el Estado establezca una línea de crédito con tasas de interés adecuadas, dirigida no a los bancos de consumo sino a los prestatarios, cuyo fin único sea financiar los atrasos y el prepago de los créditos cuyo monto haya sido previamente objeto de una sustantiva reducción como resultado de un recálculo a tasas de interés no especulativas.

Esto implica que previamente se analice la capacidad de pago de cada acreedor y que se declare como irrecuperable aquellos préstamos -la totalidad o una parte- en que los acreedores no sean capaces de asumir la responsabilidad de cancelar lo adeudado. Dicho costo debe ser asumido por la entidad bancaria pues ello obedece fundamentalmente a fallas en la evaluación de los clientes.

Esta refinanciación permitiría establecer cuotas mensuales posibles de ser pagadas por los deudores, y por lo tanto la recuperación paulatina de los fondos.

Con ello también se terminará las intensas presiones, prepotentes en muchos casos, que ejercen los bancos, cuyo efecto adverso sobre la tranquilidad de las personas, a diferencia de lo que afirma el Sr. Revilla del Banco de Trabajo, sí son comparables, sino peores, que el amedrentamiento de prestamistas informales.